



Nota de Prensa

Madrid, 29 de octubre de 2021

La fisioterapia, camino imprescindible para que los pacientes con ictus recuperen la funcionalidad

Hoy se celebra el Día Mundial del ictus, la segunda causa de enfermedad en España y la primera entre las mujeres.

Según los datos de la Sociedad Española de Neurología, cada año en torno a **120.000 personas sufren un ictus en nuestro país**, de las cuales la mitad quedan con secuelas que les causan discapacidad o fallecen. De hecho, se trata de una enfermedad que supone la **segunda causa de muerte en España**, la primera en el caso de las mujeres. Este viernes se celebra el Día Mundial del ictus, que no es otra cosa que un trastorno brusco en la circulación sanguínea del cerebro que, en la mayoría de los casos, está provocado por obstrucción y en el resto, por una hemorragia.

En esta fecha, el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España ([CGCFE](#)) recuerda la **importancia clave** en el tratamiento de los pacientes que han sufrido un ictus, con el objetivo de minimizar sus secuelas.

Aunque el tratamiento por parte del profesional de la fisioterapia depende, por completo, de las consecuencias que presente el paciente, el objetivo es siempre **recuperar la funcionalidad** y mejorar en todo lo posible la calidad de vida del enfermo. Si la persona que ha sufrido un ictus conserva la capacidad para generar movimiento, la principal labor del fisioterapeuta se centrará en que el paciente vaya **ganando fuerza** hasta volver a su estado original.

Según **Miguel Jiménez**, fisioterapeuta malagueño especialista en estos casos, son habituales ejemplos de **espasticidad**, esto es, el aumento anormal del tono muscular en diversas partes del cuerpo; en el caso de ictus, muy habitual en las manos. El objetivo será **relajar ese tono muscular**, para evitar que la extremidad se anquilose y el paciente



Nota de Prensa

consiga abrir la mano.

Ese trabajo de la mano es muy habitual en estos casos, así como el manejo del **hombro doloroso**, la habitual subluxación del húmero que padecen muchas personas que han pasado por un ictus. Aunque lo fundamental es encontrar las soluciones para responder a la pregunta más habitual, la de **¿volveré a caminar?** Para ello, es básico el trabajo del fisioterapeuta en las extremidades inferiores para que la persona se pueda, primero, **poner de pie**, para después mantenerse y, por último, lograr andar con una longitud de paso concreto.

Otra de las funciones del fisioterapeuta es aconsejar a las familias y a los cuidadores del paciente **el tratamiento postural más adecuado** cuando la persona que haya sufrido un ictus regrese a su hogar después de su estancia en el hospital.

Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España

El **Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE)** es el organismo que representa a más de 57.000 fisioterapeutas que trabajan en España con el objetivo común de favorecer la salud de la ciudadanía. Además, ordena la profesión, tutela los intereses de la fisioterapia, así como su óptima aplicación y universalización.

La Fisioterapia es una profesión sanitaria, según lo previsto en la legislación vigente, acreditada con el grado universitario en Fisioterapia, impartida en 43 universidades españolas, ostentando de conocimientos teóricos y prácticos destinados a beneficiar la salud de la población. Además, cada vez hay un mayor número de doctorados y masters, que aseguran su elevada cualificación.

Más información en: www.consejo-fisioterapia.org

Contactos de Prensa

Vera Carballido (CGCFE) / **Nieves Salido** (CGCFE)

Tel: 911269888

Email: sede@consejo-fisioterapia.org